

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla, sala de juntas y al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 11:45 horas del día 21 de noviembre de 2024, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis de la documentación integrante del sobre único (Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas), presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, para licitar en el procedimiento abierto simplificado abreviado, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: : CONTR 2023/663478

Denominación: INVESTIGACIÓN EXPLORATORIA DE LA CALIDAD DEL SUELO Y LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS ASOCIADAS AL CORREDOR VERDE RÍO TINTO EN EL TRAMO: LA PALMA DEL CONDADO P.K. 31+900 MOLINO DEL SASTRE A NIEBLA P.K. 43+970 PUENTE DE LAS LLAMAS EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE LA PALMA DEL CONDADO-VILLARRASA-NIEBLA (HUELVA).

Presupuesto (IVA excluido): 58.478,33€

Presidente:

D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Vocales:

Dª M.ª Teresa Hernández Gutiérrez, Letrada de la Asesoría Jurídica.

D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Adjunto.

D. Felipe Sancho Vázquez, Técnico Superior de la Oficina para el Plan de Vías Pecuarias.

Secretaria:


Dª. M.ª del Carmen Aliaga Benítez, Jefa de la Sección de Contratos del Servicio de Contratación de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, y compareciendo todos los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, se declara constituida la Mesa.

Acto seguido, se comprueba las empresas que han presentado en plazo la documentación, resultando ser las siguientes:

- HERA HOLDING HABITAT, ECOLOGÍA Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL, S.L.
- AFESA MEDIO AMBIENTE S.A.
- FCC ÁMBITO, S.A.U.
- LITOCLEAN S.L.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ	22/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7TL273QRXCXVWXXZJEEBJARHD	PÁG. 1/2	



Junta de Andalucía

A continuación se procede por parte del Presidente de la mesa con el acto de apertura del sobre electrónico único, (Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas) presentada a través del Portal de licitación electrónica-SiREC, para la calificación de los documentos requeridos en el Pliego.

Tras el análisis de toda la documentación presentada, se concreta que la documentación presentada por las empresas se ajusta a lo preceptuado en el Pliego por lo que se acuerda la admisión definitiva de las empresas al procedimiento de adjudicación del contrato, conforme a la cláusula 10.2 del PCAP.

Las proposiciones económicas ajustadas al modelo V del Pliego son las siguientes:

EMPRESAS ADMITIDAS	OFERTA ECONÓMICA
HERA HOLDING HABITAT, ECOLOGÍA Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL, S.L.	40.459,73€
AFESA MEDIO AMBIENTE S.A.	34.483,79€
FCC ÁMBITO, S.A.U.	43.372,64€
LITOCLEAN S.L.	45.988,04€

Una vez realizado la lectura por el Presidente de las ofertas económicas, se procede por los miembros de la mesa a realizar el cálculo, conforme a los criterios establecidos en el punto 7.B del Anexo I del Pliego del Cláusulas Administrativas particulares, para detectar si existe alguna oferta que pudiera ser considerada anormalmente baja, resultando que la oferta presentada por **AFESA MEDIO AMBIENTE S.A.** incurre en valores anormalmente bajos, por lo que se acuerda otorgar a la empresa un plazo de 5 días hábiles para que justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE
Fdo.: Gonzalo López Casado

LA SECRETARIA
Fdo.: M.ª Carmen Aliaga Benítez

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	22/11/2024
	Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7TL273QRXCXVWXXZJEEBJARHD	PÁG. 2/2

